Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

PROCEDIMIENTO CANTIDADES EXCEDENTARIAS

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 102 115 2025, GASCARIBE pone a su disposición Cantidades Excedentarias del Mercado Regulado en las siguientes condiciones:

Cantidad MBTUD	Precio Base USD/MBTU	Punto de Entrega	Fuente	F. Inicio	F. Final
1800	19.24	Tucurinca	La belleza	08/03/2026	08/03/2026
3800	16.10	Mamonal	Planta LNG	08/03/2026	08/03/2026
1214	14.93	La mami	Bullerengue	08/03/2026	08/03/2026

Se les solicita a los interesados diligenciar el Anexo Carta de Intención y enviarlo al correo negociaciones@gascaribe.com con asunto “Oferta Cantidades Excedentarias 08-03-2026” antes de las 13:59 p.m. del 07-03-2026.

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4 OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000